# BOLETIN PARA EL CLERO DEL OBISPADO DE LUGO.

Este periódico, destinado esclusivamente al Clero, se publica todos los sábados desde 1.º de Enero,—Precio de suscricion cuatro reales al mes, franco.—Todas las suscriciones deberán empezar en Enero, Abril, Julio y Octubre.—La correspondencia y pedidos á D. Manuel Soto Freire.

#### PROFETAS QUE NOS HAN DEJADO LAS PROFECIAS.

(Conclusion).

En vano querria disputar el incrédulo sobre el cumplimiento de estas predicciones, pues estos son hechos averiguados que subsistirán mientras que no sean destruidos por otros hechos de igual evidencia. Por otra parte muchas profecías del antiguo Testamento se nos han demostrado eminentemente verdaderas por los autores paganos. Herodoto, el historiador griego mas antiguo, nos instruye en el lib I capítulo 141, de la ruina de Syria por Sennaquerib, y de que modo pereció este príncipe en castigo de sus blasfemias, conforme lo habia predicho Isaías. Xenofonte resiere tambien en el lib. VII de su historia, la suerte de Baltasar, á quien el profeta Daniel explicé los terribles caractéres escritos en la pared por una mano invisible. Todos estos rasgos del poder de Dios es taban grabados en la mente de los niños: los judios conservaban monumentos en memoria de aquellos milagrosos acontecimientos; y los Profetas se aprovechaban de ellos para animarlos á esperar con confianza el cumplimiento de todo lo que se les habia predicho: ellos hablaban sin cesar contra el culto de los dioses falsos; v nada omitian para preservar á los pueblos de la seduccion: no contentos con instruirlos de viva voz, difundian escritos que se recibian con ánsia. Nada detenia su celo: algunas veces se introducian hasta en las casas de los grandes y en las córtes idólatras: en ellas daban testimonio de la verdad con un santo atrevimiento, lo que les atraía crueles persecuciones. Despues de haber sufrido por la justicia contradicciones y malos tratamientos, muchos fueron inmolados al furor del pueblo y de los reyes.

Tales son los santos personages á quienes el Señor se ha comunicado de un modo tan intimo; y de estos es de cuya pluma se ha servido el Espíritu Santo para darnos monu-

mentos auténticos de la verdad de nuestra santa Religion. La memoria de estos hombres inspirados ha estado siempre en gran veneracion entre los judíos. Josefo, historiador de esta nacion, dice en su libro I contra Apio, que ellos tienen tan gran respeto á los libros de las profecías, que ninguno se atreve á añadir ni á quitar nada de ellos, y que están acostumbrados desde su infancia á llamarlos la doctrina de Dios.

Jamas se leen sin admiracion las santas Escrituras, pues se distingue por la sublimidad, y se manifiestan superiores á todas las obras morales; pero esta hermosura, esta elevación se observa particularmente en los escritos de los Profetas, que nos dicen las cosas mas magnificas y mas sublimes, empleando los términos y las expresiones que competen à la grandeza del asunto. En todas sus páginas se encuentran descripciones magestuosas, una nobleza, una solidez y una vehemencia que la impostura jamas pudo imitar. Lo que admira es que, á pesar de la sublimidad de su estilo, se acomodan á todos los entendimientos, y se explican con sencillez cuando hablan de lo que se ha de creer y practicar. La idea que dan de Dios es de las mas grandiosas; la pintura que hacen de su providencia, de su poder, de su eternidad, de su justicia y de su misericordia, eleva el espíritu y llena el corazon. ¿Qué cosa, por ejemplo, mas hermosa que el pasaje del profeta Amós (cap. IX vers. 5 y 6) sobre el poder del Ser Supremo? El Señor Dios de los ejércitos, toca la tierra y queda seca: ha establecido su morada en lo mas alto de los cielos; llama las aguas del mar y las derrama sobre la haz de la tierra: el Señor es su nombre.

Todos estos Profetas no tiran en sus obras sino á inspirar amor ácia la virtud, y á guiar los hombres á Dios. Ellos hablan siempre con autoridad y sin temor alguno, como que están seguros de lo que dicen: no se ven en sus discursos ni lisonjas ni disimulos: el carácter de rectitud y de sinceridad que se nota en ellos, la energía, la vehemencia con que se explican cuando se trata de los intereses de Dios, prueban que estaban animados de su Espíritu. Todos tienen el mismo lenguaje; lo que el uno dice en un tiempo, es repetido y confirmado por el otro; de suerte que no se puede tener al uno por sospechoso, sin recusarlos á todos.

Por lo que respecta á las profecías que han anunciado, son las mas auténticas. Toda la nacion judáica dá testimonio, como hemos dicho, de los Profetas y de sus libros: ella los ha conocido personalmente, y ha visto en sus milagros y en sus predicciones las señales mas evidentes de una inspiracion divina. Por mas pruebas que nos han suministrado los Profetas para confundir á los judíos, jamas á esta nacion le ocurrió variar con respecto á la antigüedad atribuida á estos libros proféticos. Enemiga acérrima como es del nombre cristiano, nos sirve de testimonio de que estos libros son escritos antes de Jesucristo; y aunque dividida esta nacion en muchas sectas enemigas irreconciliables unas de otras, todas están acordes en este punto.

Todos estos Profetas, de que hablamos, anuncian un Mesías que debe venir á la tierra á salvar á los hombres; y cuya doctrina cambiará al universo. Por todos los caractéres que ellos le atribuyen, se vé visiblemente que Jesucristo es el objeto que ellos vislumbraban en los siglos futuros. No omitieron circunstancia alguna de su vida ni de su muerte, lo que se conocerá facilmente leyendo estas magníficas profecías, que nos suministran un argumento invencible en favor de nuestra santa Religion (1).—P. A. C.

El Secretario de la Redaccion, JACINTO M. LOPEZ.

## SOBRE EL TRAGE CLERICAL.

Hay dos clases de cristianos, decia S. Gerónimo á uno de sus levitas, clérigos y legos. Los primeros se llaman asi, porque esa palabra trae su origen de otra griega que significa suerte, herencia de Dios; y son todas aquellas personas que por su vocacion se consa-

gran à un ministerio divino, à la oracion y contemplacion, y cuyas funciones enteramente santas y espirituales no se dirijen mas que á su culto y servicio, r exigen un desprendimiento de los negocios y cuidados temporales. Todos los canones que se han publicado despues relativos à los clérigos, están basados en las palabras de este santo Padre, y se reducen á estos tres objetos; el trage y exterior de los clérigos, los lugares y personas que deben frecuentar, y por último, los negocios en que no deben mezclarse. En cuanto al trage debemos distinguir aqui con Tomasino dos especies de habitos eclesiasticos; unos que usan los clérigos en la vida civil, y otros que solo estan destinados al ministerio del altar. Hablaremos en este artículo de los primeros tan solo; pero ante todo advertiremos á nuestros lectores que ningun otro objeto nos hemos propuesto en su publicacion que el llenar las columnas del Boletin de una manera útil: los Sres. Eclesiásticos conocen perfectamente sus deberes, y para obrar conforme al caracter que los distingue, no necesitan de nuestras instrucciones.

Es fuera de toda duda que los clérigos en los tres primeros siglos de la Iglesia no usaron de otro trage diferente, asi en la forma como en el color del vestido, de los demas fieles: tan solo se distinguian por su cabellera mas corta que la de los seglares, y por el cuidado con que procuraban conservar la modestia propia de su estado, segun dice Cavalario. La diferencia, pues, de vestido entre unos y otros data desde la paz dada por Constantino. Hista entonces, con motivo de las crueles persecuciones que sufrian, no era conveniente que hubiese la mayor distincion, y era de gran interés el que no fueran conocidos de los gentiles que los buscaban con mucha avidez. En el siglo IV dieron los clérigos en vestir el trage de los filósofos, por serel mas honesto, y que consistia en una túnica y capa de lana. En ese mismo tiempo muchos habitantes de Italia trataron de introducir en lugar de la toga antigua otro trage diferente por el estilo de los demas pueblos; y esto dió motivo á que los Emperadores repitiesen sus ordenes mandando á los ciudadanos romanos que conservasen la forma de vestir antigua, como puede verse en el código Teodosiano, y no usasen de los vestidos de pieles, segun hacian los godos, dejando para los siervos las cogullas y cierta clase de capotes. Esta ha sido otra razon mas para que los Sres. Obispos recordasen à sus clérigos la costumbre de poner sobre la túnica blanca una toga del mismo color, dice Berardi. En el año de 398 se celebró el concilio IV de Cartago. y en el cánon 45 se leen estas palabras: «El clérigo manifieste su profesion en el hábito y en el modo de vivir.» A principios del siglo V, era ya mas formal la diferencia de trage entre clérigos y seglares; y se distinguian no solo en la forma antigua de vestir, sino tambien en su preciosidad. San Gerónimo en su carta à Demetriades, escrita en el año 414, hace de ella un gran elogio por haber preferido el vestido áspero y tosco, el ayuno y el trabajo á los manjares delicados y ricos adornos. Salviano, escritor del siglo V, distingue claramente el trage secular del eclesiástico cuando dice: «Algunos de tus hijos han dejado el siglo mas bien en el vestido que en la realidad.» En el año 428 el Papa Celestino, en una carta que escribió á los Obispos de Narbona y de Viena, se quejaba de que usasen del manto y ceñidor en lugar de los hábilos ordinarios. que eran la túnica y la toga romana. Desde el siglo VI

<sup>(4)</sup> Se cuentan ordinariamente diez y seis Profetas en el antiguo Testamento, cuyos escritos tenemos, que son: Isaías, Jeremías y Baruch, que no forman mas que uno; Ezequiel, Daniel, Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miquéas, Nahum, Habacue, Sofonías, Ageo, Zacarias y Malaquías. Los cuatro primeros se llaman Profetas mayores, y los otros doce Profetas menores, no con respecto á sus personas, sino porque lo que nos ha quedado de ellos, es poco en comparacion de lo que tenemos de los otros.

llevaban ya los clérigos vestidos propios de su estado, prohibiéndoseles el corto que los romanos habian inroducido imitando à los bárbaros del Norte, como lambien el calzado de los seglares. Cavalario en union con Fleuri dice: «que la mudanza de vestido en los oclérigos se verificó despues que los lombardos invaadieron la Italia y otras provincias de Occidente, no porque aquellos hubieran cambiado de trage, pues oconservaban el antiguo, sino porque los seglares abanadonando el hábito talar, comenzaron á usar de vestiodos mas cortos; y no era decoroso à la gravedad de la alglesia imitar los usos de los bárbaros, tanto mas, acuanto que los Romanos Pontifices permanecian adicotos al imperio griego y no estaban en armonia con alos longobardos.» Es probable que algunos eclesiásticos tuvieran la debilidad de querer vestirse de la misma manera que los seglares, porque en un concilio de Agde celebrado en el año 506, se prohibe á los clérigos llevar hábitos que no convienen á su estado; v en el año 589 el de Narbona y otros muches decrelaron penas contra los eclesiásticos que usasen de hábitos encarnados. En los siglos siguientes se hizo igual prohibicion, mandando que los contraventores fuesen encarcelados, y comiesen pan y agua por espacio de treinta dias: es notable entre otros el Concilio I de Macon, y tambien el que se celebró en Trulo.

Los Concilios de Burdeos y de Milan prohiben á los clérigos gastar seda, camisas plegadas y bordadas en los brazos y en el cuello, mandando usar del vestido de color negro, y solo esceptuan de esta regla à los Prelados que por su dignidad están obligados á traer hábilos de otro color. Prohiben asimismo las capas cortas y el llevar luto por los parientes. Seria demasiado prolijo repetir los cánones que se han formado sobre esto en diferentes épocas. Segun el Análisis de los Concilios del Padre Ricardo, se enentan hasta trece Concilios generales, diez y ocho Papas, ciento cincuenta Concilios provinciales, y mas de trescientos Sinodos que han ordenado à los clérigos el uso del habito talar. Advierte Tomasiano que aunque antes del Concilio de Trento no habia una ley general que prescribiera el color negro, ya el uso le habia autorizado hacia mucho tiempo; y entre los orientales se acoslumbraba llevar desde el siglo X para diferenciarse

de los seglares,

Habiéndose principiado á usar en el siglo XIII entre los clérigos el sombrero de figura esférica muy estrecha que no cubria sino la cabeza, se opuso à esa novedad la Iglesia; y aun hoy hay su variedad entre los franceses y españoles, y entre estos y los italianos, asi en los alzacuellos como tambien en el sombrero

apuntado, ó tricornio, redondo ó de teja.

«Aunque la vida religiosa, dice el Concilio de Trenato, no consiste en el hábito, es no obstante debido «que los clérigos vistan siempre hábitos correspon-«dientes à las órdenes que tienen, para mostrar en la «decencia del vestido exterior la pureza interior de clas costumbres; y por cuanto ha llegado á tanto en «estos tiempos la temeridad de algunos, y el menos-«precio de la Religion, que estimando en poco su «propia dignidad y el honor del estado clerical, usan «aun públicamente ropas seglares, caminando á un «mismo tiempo por caminos opuestos, poniendo un «pie en la Iglesia y otro en el mundo; por tanto, todas alas personas eclesiásticas, por exentas que sean, que «luvieren órdenes mayores ó hayan obtenido dignida-

«des, personados, oficios, ó cualesquiera beneficios «eclesiásticos, si despues de amonestados por su Obis-«po respectivo, aunque sea por medio de edicto púablico, no llevaren hábito clerical, honesto y propor-«cionado à su órden y dignidad, conforme à la orde-«nanza y mandamientos del Obispo, puedan y deban «ser apremiados á llevarlo, suspendiéndoles de las córdenes, oficio, beneficios, fruto ó rentas y provechos «de los mismos beneficios; y ademas de esto, si una «vez corregidos volvieren á delinquir, puedan y deban «apremiarlos, aun privándoles tambien de los tales «oficios y beneficios; innovando y aplicando la cons-«titucion de Clemente V publicada en el Concilio de «Viena, cuyo principio es: Quoniam, etc. (Sesion 14,

«traduccion de Ayala).»

De esta doctrina se infiere claramente, dice Barbosa, que no es lícito á los clerigos usar de otro vestido ó calzado que aquel que sea decente à la Religion; porque, como dice Aniceto Papa, «á la manera que el clériago debe ser discreto, sóbrio, y considerado en la conaversacion, así tambien debe aparecer en todo su vesti-«do.» El Papa Sisto V publicó en 1588 con arreglo al decreto del Concilio y á todos los antiguos canones que prohiben à los clérigos el lujo en el trage, una bula que empieza: Sacrosanctam, en la cual manda á los clérigos llevar el hábito clerical, bajo la pena de privacion de su beneficio ipso facto, si desobedecian en un plazo determinado. El mismo Papa por otra constitucion que principia: Pastoralis, declara que no están comprendidos en su bula anterior los clérigos cuvas pensiones, frutos, predios ó bienes eclesiásticos no escedan en valor cada año de sesenta ducados de oro llamados de cámara.

Explicando los canonistas las bulas de los Papas v el cánon del Concilio de Trento, dicen que hay varios casos que no obligan, no incurriendo por lo mismo en las penas que en ellos se imponen. Tales son, entre otros, no vestir el hábito clerical en su propia casa o en lugar oculto, viajando, ó cuando de llevarle se pudie-

ra seguir algun peligro.

Benedicto XIII por otra bula que empieza: Constitutio Apostolicæ Ecclesiæ, señala tambien varias penas á los clérigos que llevan vestidos como los legos; y á la verdad, un sacerdote que se honra con su estado, iamas se desdeñará de llevar el trage correspondiente. Entre los paganos los sacerdotes de los falsos dioses se honraban llevando las señales distintivas de la falsa divinidad á quien servian. En cuanto á la facultad que el Concilio concede à los Obispos de determinar la forma del hábito clérical, puede verse á Benedicto XIV, Del Sínodo diocesano.

En España el vestido de los clérigos, segun las sinodales, debe ser negro, y talar hasta los pies, cual es la sotana y manteo, juntamente con alzacuello y corona abierta, zapatos y medias. Los vestidos interiores tambien deben ser honestos, sin adornos profanos. El sombrero de teja es el que se lleva por el há-

«Por cuanto desde los primeros tiempos de la Igle-«sia, dice la Sinodal de Oviedo, se ha usado y guar-«dado, que los admitidos á órdenes dejen la cabeza «rasa á modo de esfera, en señal de la mayor perfec-«cion que deben seguir los dedicados à Dios, y trai-«gan habito decente por lo cual sean conocidos por «ministros suyos y de su Iglesia, y se diferencien de «los seglares; por tanto, ordenamos y mandamos ea «ejecucion de la prevenido por el sagrado Concilio de l «Trento, Constituciones Apostólicas, y confirmando «nuestra pastoral de 26 de Febrero del año pasado de «1761, que los ordenados de órden sacro, ó que tuvie-«ren beneficio eclesiástico, ó los que hubieren de gozar «del privilegio del fuero, traigan corona abierta del ta-«maño correspondiente à cada orden; el cabello corto «sin coleta que pase del cuello de la camisa: que los de «órden sacro anden con hábito talar de dia en las villas y «lugares de mayor poblacion, y de color negro; y de «noche no saldran de sus casas sin cuello, ó alzacuello «á lo menos, y en los demas lugares andarán de sota-«na ú otra ropa talar decente y de color honesto. y con «cuello; y yendo de camino, usarán de vestido cor-«respondiente à su estado con alzacuello,... y gene-«ralmente serán modestos en el frage y sin ningun «adorno de los que usan los seglares; y á los que con-«tra lo susodicho y cada cosa vinieren, ademas de «que se les impondran las penas establecidas por De-«recho, con la suspension ab officio, desde luego les «multamos en dos ducados, que aplicamos à obras «pias.»

Basta la simple lectura de las palabras que acabamos de citar, para conveucerse de que ha estado siempre en el ánimo de les Prelados el inculcar á sus clérigos la obligacion de traer el vestido, así en el color como en la forma, que les distinguiera de los seglares. Los que se dispensan de ello, no lo hacen comunmente por un motivo laudable. No se puede negar que segun nuestras costumbres, el hábito largo tiene mas decencia y dignidad que el corto. Por esto los Magistrados han conservado el vestido talar en el ejercicio de sus funciones. Concluiremos este artículo con aquellas palabras de San Bernardo: La hechura y belleza del vestido es una manifestacion del alma que nos revela sus costumbres.—Dr. E. M. Mariño.

El Secretario de la Redaccion, JACINTO M. LOPEZ.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Gaceta del 22.

Real decreto dispeniendo se proceda en el Reíno á los trabajos de medicion del territorio.

—Las Gacetas del 23 y 24 no contienen disposicion alguna importante.

Gaceta del 25.

Real decreto aprobando el reglamento para la Academia del Cuerpo de Estado Mayor de artilleria de la Armada.

—Las Gacetas del 26, 27 y 28 no contienen disposicion alguna importante.

Real órden sobre el cumplimiento del artículo 30 del Concordato, relativo á las comunidades religiosas.

Habiéndose formado ya, á virtud de lo dispuesto en la real órden circular de 14 de Junio áltimo, un considerable número de espedientes para poner en ejecucion en su letra y espíritu el art. 30 del Concordato relativo á las comunidades de religiosas, S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar:

1.º Que se sometan desde luego á su real aprobacion las propuestas de los diocesanos, existentes ya en el ministerio de mi cargo, y que de las demas se le dé cuenta á medida que se reciban los espedientes en la propia secretaria del despacho y se hallen en estado de resolucion definitiva.

2.º Que la resolucion que recaiga en cada espediente se publique en la Gaceta, espresando el número maximo de religiosas que ha de tener cada comunidad y los ejercicios de enseñanza ó caridad que se establezcan en las casas á que se refiere el párrafo 3.º

del citado artículo del Concordato.

3.° Que publicada en la Gaceta la real resolucion dicten los diocesanos las disposiciones convenientes para que tengan cumplido efecto los ejercicios espresados de enseñanza y caridad, á cuyo fin les auxiliarán en cuanto fuere necesario los gobernadores de las provincias.

4.° Que desde la misma fecha se admitan novícias y se de la profesion á las que hubieren cumplido el noviciado en la respectiva comunidad, hasta completar el máximo establecido, todo con entera sujecion á los estatutos y regla de cada casa, y observándose estrictamente lo que para asegurar la subsistencia de las religiosas dispone el párrafo último del mismo artículo 30 del Concordato.

5.º Que remitan los diocesanos en los primeros quince días de Enero y Julio de cada año á esta secretaría del despacho nota nominal y circunstanciada de las novicias que en el semestre anterior hubieren sido admitidas en cada comunidad, y de las profesas en el propio período, con espresion de la cantidad y calidad

del dote.

6.º Que los diocesanos, tomando las noticias y datos convenientes acerca de las necesidades de cada casa que no esté en posesion de sus bienes, propongan la cantidad que deba señalarse con el carácter de perpetuidad para atender la misma comunidad á los gastos del culto y otros generales, con arreglo á lo dispuesto en el art. 35 del Concordato, continuando en el interin la consignación que para dichos objetos disfrutan en la actualidad.

Lo que de Real órden digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1851.—Gonzalez Romero.—Señor...

## PARTE OFICIAL DEL OBISPADO.

En de Agosto último, S. S. I. ha nombrado para el economato del curato vacante de San Saturnino de Chave, de que hemos dado conocimiento á nuestros suscritores, al presbítero D. Ramon Rodriguez, patrimonial de la misma parroquia.

En 1.º del actual mes tambien espidió nombramiento de Párroco del Beneficio curado de S. Estéban de Cartelos, clasificado de entrada en el arciprestazgo de Castrovermun, á favor del presbítero D. José Rodriguez Negro, natural de Guillar en Camba, uno de los opositores aprobados en el último concurso general de curatos celebrado en esta diócesis; y en el mismo dia recibió la colacion é institucion canónica.

### PROHIBICION DE LIBROS.

La sagrada Congregacion del Índice prohi-

bió estos dias las obras siguientes:

Etudes d'histoire religieuse par Ernest Renan. Origine du Langage: Histoire Génerale et Système comparé des langues semitiques. Decr. 7 julii 1859.

Averroes et l' Averroisme, Essai historique

par Ernest Renan. Decr. eodem.

Das Gebeth des Herrn nachgefuhlt von Jos. Ant. Berchtold Eomhenn Sitten Buedrncherei V. E. Luderich 1850: idest: Oratio Dominicalis meditata à Sacerdote Antonio Berchtold Canonico Sionis Decr. eodem.

L' Observateur Catholique, revue des sciences ecclesiastiques, et des faits religieux.
—Opus prædamuatum, Decreto Feriæ V. Die 6 decembris An. 1855. ex noviter deductis iterum usque in præsens proscribitur. Decr.

Defensa de la Iglesia católica contra la bula dogmática de Pio IX en 8 de diciembre de 1854. Por un mericano al congreso de la

Alianza evangélica. Decr. codem.

Catechisme historique contenant en abrégé l'Histoire Sainte, et la Doctrine chrétienne. Decr. 1. aprilis 1723. Permittitur, editio emendata Avenione typis Séguin ainé en 1859. Decr. eodem.

# SECCION DE NOTICIAS.

—Se saca á oposicion pública la Canongía Magistral de púlpito de la Santa Iglesia Catedral de Tarazona, con término de 60 días que cumplirán en 14 de Octubre de 1859.

-Las obras de la Iglesia de San Francisco en Ali-

cante están va casi para terminarse.

El Sr. Obispo de Orihuela ha dispensado toda su proteccion á la reedificacion de este templo, y debe enviar un escudo de piedra con las armas del Obispado, que serán colocadas en la puerta del edificio.

—En Sevilla va á procederse à la restauracion de la capilla de Nuestra Señora de Valme, donde se depositará el pendon ganado por el Rey San Fernando. Todos los trabajos y la reedificacion de la capilla, serán costeados por los duques de Montpensier, en memoria del natalicio del infante D. Fernando. Va á publicarse una Corona poética, bajo la direccion del ilustre Fernan Caballero, alusiva á este objeto.

-En la madrugada del dia 20 último, falleció el Dr. D. Francisco Villalba y Montesinos, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Valencia.

-El viaje del Sr. Obispo de Gibraltar à varias ciudades de Andalucia, parece que tiene por objeto visitar varios Seminarios conciliares; porque va à establecer uno en aquella plaza. En Córdoba ha visitado el de San Pelagio, el hospital de Jesus y las Ermitas.

El 22 de Agosto á las 7 y cuarto de la mañana falleció en la córte à los 70 años de edad, el Rdo. P. Mtro. Fr. Diego Corral Maribela, último prior que el Orden de Predicadores habia tenido en el Real convento de Atocha. El allanamiento de las casas de su Orden, las desgracias generales y personales, los trabajos de todo género y muy particularmente las persecuciones que sufria la Iglesia y la doctrina de Jesucristo, quebrantaron de tal modo su salud, que puede asegurarse que su vida, mas que una serie de vicisitudes, ha sido un solo v continuo padecimiento. El P. Corral, empero. reunia á una ciencia poco comun, una verdadera vir-tud, y esta le hizo abrazar en el siglo igual método de vida que observara en el cláustro: la meditacion, el rezo à las horas de la regla, el estudio, los ayunos y las demas mortificaciones inseparables de un buen religioso, todo lo cumplió siempre con la mas escrupulosa exactitud. El recuerdo de su laboriosidad, de su fe verdaderamente católica, de su esperanza y conformidad con la voluntad de Dios, de su caridad, manifestada en medio de su pobreza, y en su trato consolador é igual para toda clase de gentes, modifica en parte el sentimiento de perderle.

Era exammador sinodal del arzobispado, y á la rectitud de sus juicios unia siempre la dulzura para juzgar; y cuando alguna vez en recompensa de sus méritos se trató de elevarle á un puesto visible, prefirió los atrios de la casa del Señor al bullicio de la sociedad mundana. Pero lo que sobre todo realza la idea que pueda formarse del P. Corral, es la invencible paciencia con que ha soportado su dolorosa postrera enfermedad, que ha sido como la recopilación de todas las enfermedades de su vida. Le ella supo hacer el camino del cielo: en ella se negó todo à sí mismo, abrazó la cruz de tanto sufrimiento, y siguiendo en alas del amor à Jesucristo, fortalecido con los santísimos sacramentos, creemos habrá encontrado despues de su muerte el premio ofrecido á los justos. Roguemos á Dios por el eterno descanso de su alma.

—El miércoles se sírvió recibir S. M. la Reina en audiencia particular al Nuncio apostólico, quien, acompañado del señor introductor de embajadores tuvo la honra de entregar una carta del Soberano Pontifice, que S. M. recibió, como siempre, con la mayor distincion.

-El dia 23, segun dice un periódico de Cádiz, se entregaron al Señor Obispo de aquella diocesi los 220,020 rs., que el gobierno da para la compostura de las bóvedas de la catedral.

Segun dice un periódico en la casa del abad de Espinosa, provincia de Orense, han penetrado siete ho pibres armados, apoderándose de cuanto en ella existia. A pesar de las eficaces medidas que se han lomado para la aprehension de los malhechores, ninguno de ellos ha caido aun en poder de la justicia, pero se ha empezado activamente su persecucion.

—El gobierno de S. M. ha consignado tres mil pesos fuertes para la construcción de la Iglesia de Santa Lucía en Santander. Esta consignación es tanto mas oportuna, dice el Boletin de Comercio, cuanto que por la falta de fondos, debian suspenderse todos los trabajos al fin de semana. Hemos sabido que el producto de la última cuestación ha ascendido á unos veinte y ocho-mil reales.

—En el Obispado de Orense se halfan vacantes los curatos de San Juan de Lajas por fallecimiento de D. Antonio Taboada ocurrido en 17 del pasado, y el de San Juan de Cobas por idem de D. Victoriano Vazquez acaecido el dia 20.

—En la Real Iglesia colegial de Nuestra Señora de Covadonga se halla vacante la canongia Doctoral, y se llama á concurso con término de 60 dias que cumplen en 21 de Octubre, á los doctores ó licenciados en cánones y leyes, cuyos grados hubieren recibido canónicamente en Universidad aprobada de estos reinos ó en la de Bolonia.

—En la misma Iglesia Colegiata se pone à provision y llama à concurso por término de 40 dias, que cumplen en 1.° de Octubre, à un Beneficio vacante con el cargo de organista: los opositores han de ser sacerdotes, 6 tener à lo menos la edad y demas disposiciones necesarias para poder serlo dentro de un año; hallarse bien instruidos en la música y manejo del órgano y estar impuestos en todos los tonos del Canto llano y en el acompañamiento con números. Dotacion 4000 rs. y casa en que vivir.

—En la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, tambien se llama por término de 60 dias que cumplen en 14 de Obtubre, à los que quieran oponerse à un Beneficio destinado à la plaza de organista, se encuentren con la instruccion suficiente para desempeñar dicha plaza, estén ordenados de presbitero ó en aptitud de serlo intra annum desde el dia de la posesion, siendo de 23 à 50 años.

## EXTRANJERAS.

—En un folleto titulado La cuestion romana, que hizo mucho ruido en Francia al empezarse la última guerra se decia que el duque Sforza Cesarini de Roma, habia matado à un criado per faltarle al respeto, siendo condenado per el Papa solo à un mes de prision; el autor publica ahora un comunicado desmintiendo esta calumnia, que le fué sugerida por informe de algunas personas: con tanta ligereza se tratan las cuestiones y dignidades mas respetables.

Portugal.—Las buenas obras fundadas por los Lazaristas siguen prosperando, apesar de la cruda guerra, hecha por una parte de la prensa.

Estados Pontificios.—El Cardenal Antonelli ha dimitido sus funciones de presidente del Consejo de Estado de Su Santidad, en las que le ha reemplazado el Cardenal Pietri, segun se habia anunciado. No por eso debe creerse que haya cesado en su importante cargo de ministro de Negocios estranjeros: así lo declara el Diario de Roma, por si se habia llegado á su-

poner que el Papa consentia en sacrificar su consejero favorito.

Los Jesuitas acaban de ser echados de la ciudad de Forli, y sus bienes muebles é inmuebles han sido inmediatamente confiscados en favor de la ciudad. Los Padres poseian en ella una casa, y un colegio, en el que se educaban un gran número de jovenes de los paises inmediatos. Cuando ocurrió la revolucion de Forli, babian recibido repetidamente las seguridades por parte de la administración de que podian permanecer en la ciudad y continuar instruyendo a la juventud, cuando la semana pasada recibieron inesperadamente la órden de salir al momento de la ciudad: con esta son catorce las casas de los Jesuitas que se han visto obligados á abandonarlas desde el principio de la guerra. Este instituto tiene el privilegio de ser siempre el primero à quien se ataca y se persigue por los enemigos de la Iglesia, que en su encarnizamiento les rinden un hermoso homenaje, y proclaman, para gloria suya, que no es posible llegar hasta la destruccion de la Iglesia católica sin derribar antes la Orden, que con justa razon ha sido llamada una de las columnas de la Iglesia.

No ha sido solo este acto de espoliacion el cometido en las provincias revolucionadas. Sabemos que el Obispo de Ferrara, estando en su visita pastoral, tuvo que volver apresuradamente à su ciudad episcopal, para oponerse á una medida inicua, que acababa de dictarse por la administración revolucionaria del país. Habiendo agotado los recursos y dilapidado las rentas de la legacion, no sabiendo como hacer frente à las necesidades, siempre crecientes, de las bandas que la rodean, la municipalidad votó simplemente la confiscacion en beneficio de la ciudad de todos los bienes de los hospicios, iglesias, casas religiosas y fundaciones piadosas, mandando que las rentas fuesen á su poder. Probablemente una parte de estos bienes será enajenada, y esta es la causa de que el Ilmo. Sr. Obispo. se haya visto precisado à interrumpir sus visitas pastorales y defender el derecho de los débiles y de los pobres.

#### PANEGIRICO DE SAN IGNACIO,

pronunciado por el Dr. D. Justo Barbagero, Chantre de Leon, en la iglesia de San Marcos, el dia 31 de Julio de 1839, en que se celebró la instalación solemne de la Compañía de Jesus en aquella Real Casa.

#### (Continuacion.)

¿Que feliz casualidad, mejor diré, qué mano providencial hizo retirar del castillo de Loyola todos los libros de romances y leyendas caballerescas, cuando Ignacio, despues de una larga y dolorosa curacion en que tuvo que sufrir dos operaciones terribles, entrado ya en convalecencia, y queriendo entretener sus ocios con la lectura de estos libros, no se pudo encontrar ninguno de ellos? Era la gracia que le perseguia, que buscaba su conversion, y queria darnos en ella un ejemplo patente del fruto de las buenas lecturas. A falta de otros libros, Ignacio lee la vida de Jesucristo y la flor de los Santos, y una súbita revolucion se verifica en su alma. Despues de grandes combates interiores, combates en que el amor de los placeres y la

pasion de la gloria luchan con las ideas de renunciar a si mismo y vivir en soledad, Ignacio toma una resolucion irrevocable: acostóse soldado, y se levanta cristiano; mas uno de aquellos cristianos cual los habia en aquella epoca, un cristiano que en los transportes de su caridad, podia y debia acometer empresas gigantescas, pues el hombre de entonces no medía sus fuerzas por la debilidad humana. Sabia que con la fé pueden transportarse les montes de una à otra parte. De todos lados, asi de lo mas encumbrado del Pirineo como del fondo de Alemania, de la Francia como de la Italia, alzabanse hombres extraordinarios que renunciando à sí mismos se sacrificaban al triunfo de un principio, y que generosos mártires de la Religion ó de la ciencia, no pedian á Dios sino un campo, el mas vasto campo posible, para hacer fructificar sus ideas.

Ignacio pues renuncia súbitamente à todo lo que hasta entonces alimentó las ilusiones y fué el encanto de su vida. Amaba á una señora de la corte de Castilla y reprime esta pasion amorosa. Tenia a las armas aquella ardiente inclinacion que es el presagio de los grandes capitanes, y pisotea los altos designios de gloria militar con la misma facilidad con que ha vencido los atractivos del deleite, y se precipita á la penitencia. Ya no es aquel gallardo caballero cuyos recuerdos de infancia se perdian en medio de las prodigalidades y placeres de la corte del Rey Católico. Ni rastro ha quedado en el de aquel jóven señor que pocas horas antes, al traves de la ciencia de las armas, sabia derramar el perfume de la mas exquisita urbanidad y de la mas poética galanteria. Ignacio de Loyola se despoja de toda afeccion terrestre; y esté caballero, tan lle-no de si mismo, tan ardiente, lan generoso, tan susceptible à cuanto toca el punto del honor, corre á la conquistà de la humillacion, como si la humillacion debiese ser para él una nueva fuente de gloria. No hay todavía un plan concertado en su espíritu, pero el sacrificio estaba hecho; la inspiracion debia ser obra del cielo, como lo fué la conversion.

Monserrate, Manresa, son el teatro de las primeras victorias de nuestro Santo sobre si mismo y donde merece recibir las primeras revelaciones del cielo. A Mouserrate va como peregrino; pasa una noche en vela delante del altar de la Virgen, se consagra á su servicio con el voto de castidad, y cuelga por trofeo su espada de un pilar de la capilla: así se declaró Ignacio el campeon de María. A Manresa se dirige como penitente, despues de dar á un pobre sus ricos vestidos; y cubierto con un saco, y cenido el cuerpo con una cadena de hierro que estrecha y oprime un aspero cilício, mendigando su pan como los miserables y albergándose con ellos, va por último á encerrarse en una solitaria caverna. Allí á solas con Dios y á solas consigo mismo, entre raptos de amor divino ó entre las fatigas de una austeridad incesante, entre luchas del espiritu y combates de la carne; tan pronto transportado por celestes ardores, como rendido á los deliquios consiguientes à lan violenta y continua agitacion; ya combatido de temores, ya devorado de escrúpulos, ya lleno de confianza, ayunando, orando, meditando, mereció le fuese revelada la gran ciencia de la salvacion. Epitome de esta ciencia es ese libro admirable de los ejercicios que San Ignacio compuso entonces, cuando ludavia era un hombre sin letras; y sin embargo enseña en el máximas tan sublimes, nociones tan altas de la Divinidad y de los sagrados misterios, con len-

guaje tan propio y método tan bien dispuesto, que ha causado la admiración de los sabios, aun mas, que ha merecido de San Francisco de Sales, juez tan competente en materias místicas, este magnifico testimonio: «los ejercicios espirituales han convertido mas peca-

dores que letras contienen.»

Alli fué tambien donde primeramente le fué insnirado el designio de fundar esta santa Compañía: porque como el asunto principal de sus contemplaciones, en las que se quedaba frecuentemente arrobado, era la dignidad divina de Jesucristo y su caridad inmensa hacia el género humano, Ignacio con sus ideas militares se representaba a Jesucristo como un general combatiendo á los enemigos de la gloria divina, y llamando à todos los hombres à ponerse en sus filas para combatir bajo su bandera. De aqui el deseo de formar un ejército cuyo jefe y emperador fuese el mismo Jesucristo, y la divisa ad majorem Dei gloriam; el objeto y el fin la salud de los hombres.

Ad majorem Dei gloriam: LA MAYOR GLORIA DE DIOS: ¡qué divisa tan noble! ¡qué emblema tan sublime! y qué voz de guerra tan energica para inspirar aliento a los combatientes cristianos en las peleas que debian sostener contra los enemigos de Jesucristo. No de otra manera el Arcangel San Miguel convocaba y daba esfuerzo á las huestes celestiales para combatir contra el dragon y sus angeles, cuando poniendose al frente de ellas, exclamaba Quis sicut Deus, quien como Dios? No de otra manera, despues, los nobles y esforzados Macabeos alistaban en sus filas à los guerreros de Judá y los animaban á pelear valerosamente contra las numerosas falanges del impio Antíoco, haciendo inscribir en sus banderas, «¿Quién como Dios entre los fuertes?» LA MAYOR GLORIA DE DIOS: este es el lema con que una nueva y santa milicia va à combatir tambien contra Satanás y sus ángeles, y contra hombres mas impios que Antioco, y contra mayor número de tenaces adversarios: pero no anticipemos los sucesos.

Ignacio sale de la cueva de Manresa como el alleta de quien habla San Pablo, que para prepararse à entrar en la lucha se abstiene de todas las cosas que enervan las fuerzas y quitan la soltura y agilidad de los mienbros; tambien se ha despojado de los afectos terrenos, que son los vestidos de que se agarra el enemigo de nuestra salvacion, y se ha fortalecido ademas ungiendo su alma con el óleo santo de la caridad y de la gracia. Ya puede muy bien emprender la santa y laudable tarea de salvar a otros sin temor de haber omitido ninguna cosa para salvarse así mismo. El primer impulso de su celo le lleva à convertir infieles; y tanto con este objeto, como para satisfacer su piedad se resuelve à emprender el viaje de la tierra santa, sin dinero, sin socorros, sin provisiones de ninguna especie, entregándose en manos de la providencia. La segunda parte de sus deseos quedo cumplida, visitando los Santos Lugares y postrandose de rodillas ante el sepulcro del Salvador: pero cuando quiso, despues de satisfacer su devocion, acometer la empresa de predicar el Evangelio y convertir à los mahometanos, no le fué concedido permiso por la falta de letras. Por la falla de letras? Este era un obstaculo que hubiera retraido á hombre menos resuelto: Ignacio se propone aprenderlas. Regresa luego a España, y a la edad de 33 años se dedica en Barcelona a estudiar los primeros rudimentos del latin mezclándose con los niños, y haciéndose uno de ellos en humildad, en sencillez,

pero no en mortificacion, en austeridad, en celo. Ya que todavia no puede inspirar à convertir infieles, convierte pecadores. Alcala, Salamanca fueron sucesivamente el tentro de sus tareas literarias y de sus con quistas para Dios: pero no me detendre en seguir todos los pasos de nuestro Santo, ni en referir los trabajos, las molestias, las persecuciones con que el mundo probaba su virtud en todas parles. Un campo mas vas-te se nos presenta en la universidad de Paris, adonde la fama de sus maestros y la concurrencia de sus alumnos atrajeron bien pronto à Ignacio, anhelando por aprender de aquellos la ciencia humana, y por ensenar á estos la ciencia divina. Uno y otro lo consigue con usuras: al paso que su perseverante aplicacion le merece el grado de maestre en artes, título muy honorifico en aquella época, y que le abre la puerta para el estudio de su ciencia predilecta, la sagrada Teologia, su celo ingenioso le sugiere mil industrias para convertir à los pecadores, principalmente estudiantes; y desde luego entre estos descubre va su perspicacia á seis como los mas dignos de asociarlos para la grande empresa que meditá, para echar con ellos los cimientos de la santa Compañía de Jesus.

Jóvenes extranjeros, desconocidos! que en la concurrencia tan numerosa de aquellas aulas apenas si llamábais la atencion de vuestros maestros, ¿quién os diria entonces que vuestros nombres habian de ser conocidos en todo el universo y que habian de pasar con gloria à las futuras generaciones? Erais extrangeros en París, y todo el mundo os dá ahora carta de naturaleza; estudiabais la ciencia de doctores célebres y sus nombres quedan oscurecidos con los vuestros: buscábais acaso una gloria vana, una limitada nombradia, y teneis una gloria inmarcesible, duradera, eterna; anhelabais ser sabios, y sois sabios y santos. Ignacio, Ignacio es el que os engrandece de este modo, asociandoos à un pensamiento grande; él os comunica su luz, su resplandor, à vosotres seis (permitidme esta figura), como el sol à les planetas que giran en torno suyo. Pero así como una estrella se distingue de otra estrella en claridad, así se distinguen y resplandecen. Javier con la aureola del apostolado, Salmeron y Lainez con la de la ciencia, Nicolás Bobadilla y Simon Rodriguez como ángeles de paz y de consuelo, y el virtuoso Pedro Fabro por su celo, discrecion y consuma-

da prudencia. Ya sabeis los nombres de los fundadores de este santo Instituto; y para honra de nuestra patria sea dicho, que todos fueron hijos de la penidsula, menos el P. Fabro que nació en Saboya: por manera que esta nacion privilegiada, tan rica en ciencias y en virtud come en poder y en glorla, cuna de santos, semillero de héroes, plantel de hombres sabios y eminentes y sobre todo baluarte inexpugnable de la fé cotólica, dió tambien los primeros campeones á esa milicia sagrada que lan tenazmente habia de combatir en su defensa. San Ignacio escoje por sus compañeros à estudiantes, porque quiere que en su compañía florezcan las letras y las ciencias, para santificarlas, para combatir con sus propias armas à les enemiges de la Religion, v para reducir tambien à la mayor gloria de Dios los adelantos que se estaban haciendo en ellas; los convoca y reune por primera vez en el monte de los Martires, cerca de Paris, porque quiere impresionarles con la idea de las persecuciones que les esperan, y animarlos á seguir el ejemplo de los primeros mártires y pre-

dicadores del Evangelio; los junta en una pequeña capilla, el dia de la Asuncion de la Virgen, porque quiere consagrar su Compañia á la que es Reina de los martires y de los confesores.

¡Dia santo, dia venturoso, en el que Ignacio y sus compañeros se reunen en esa montaña sagrada, para echar el cimiento de esa sociedad ilustre, que como ciudad edificada sobre el monte no se ocultará jamas, sino que será vista desde los últimos confines de la tierra! ¡Dia mil veces fausto para la Iglesia, en que una nueva milicia se apresta á salir en su defensa, y a enriquecerla no solo con los despojos de los enemigos que la cercan, sino con otras ricas presas traidas desda lejos! Pero ¡dia trisle para el infierno, que teniendo por segura la victoria, siente que se la arrancan de las manos, con una fuerza divina, que desconcierta sus planes, embota sus armas, rompe y desbarata sus má-

quinas de guerra!

Estos santos varones, á ejemplo de su patriarca Ignacio, principian por renuncar al mundo y á la carne. haciendo voto de vivir en castidad, y prometiendo á Dios una pobreza perpétua: tambien prometen qua despues de acabados sus estudios, pasarán á Jerusalen para glorificarle; pero si al cabo de un año no pudieren llegar à la santa ciudad y permanecer alli, iran à postrarse á los pies del Sumo Pontifice, y jurarle obediencia sin acepcion de tiempos y lugares. Este es el origen del cuarto voto con que se distingue la Compañia de Jesus de las demas órdenes religiosas; porque como les fuese imposible hacer su viaje a la tierra santa en el tiempo prefijado, por hallarse todos aquellos mares interceptados de piratas á causa de la guerra de los turcos, conoció San Ignacio que el cielo les cerraba las puertas de la Palestina para abrirles las puerlas del universo. Dirigense pues à Roma en cumplimiento de la segunda parte de su promesa; y despues de vencer todo género de dificultades, contradicciones y obstàculos, que sería largo referir, para obtener la aprobacion de su Instituto, Alcanzada por fin esta de la Santidad de Paulo III, en Bula de 27 de Setiembre de 1540, hicieron todos promesa solemne en sus manos de obedecer à él v à sus sucesores en todo lo que les mande para la defensa y propagacion de la santa lé católica. El fiel cumplimiento de este voto, junto con el de la mas pronta y rendida obediencia à sus superiores, es lo que ha dado tanta fuerza á esa institucion admirable, formando un todo compacto y unido, como los miembros del cuerpo con una sola cabeza; es lo que ha hecho que en ella se conserve siempe puro, y siempre fervoroso, el primitivo espíritu de su fundacion; es lo que mas eficazmente ha contribuido á la formacion de esos hombres grandes que dotados de distintas prendas y de diversas inclinaciones, necesitaban de una mano diestra que los separase y dirigiese, los unos á las artes, los otros á las letras, los otros á las ciencias. los otros al martirio,

(Se continuará).

Por todo lo no firmado,

EDITOR RESPONSABLE, DON MANUEL SOTO FREIRE.

LUGO: IMP. DE SOTO FREIRE. - 1859.